Rama Judicial
Juzgado Tercero Municipal de Pequeñas Causas Laborales
Republica de Colombia

Informe secretarial. 23 de mayo de 2022. Al Despacho de la Señora Juez, informando que se allega solicitud de continuar con el proceso ejecutivo y acuerdo de transacción. Sírvase proveer.

SERGIO EDUARDO SÁNCHEZ MARTÍN
Secretario

JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
Proceso Ordinario Laboral No. 11001 41 05 003 2019 00249 00

Bogotá D. C., 24 de junio de 2022

En atención a lo indicado en el informe secretarial que antecede, seria del caso entrar a resolver sobre la solicitud de ejecución de la sentencia emitida por este Despacho el 26 de abril de 2021, confirmada en segunda instancia por el Juzgado 15 Laboral del Circuito de esta ciudad en el presente proceso, según lo dispuesto en el artículo 306 del Código General del Proceso, sino fuera porque el Despacho considera necesario **PONER EN CONOCIMIENTO** de la parte ejecutante el memorial allegado por Jem Supplies S.A.S, a través del cual pone en conocimiento un acuerdo de transacción realizado entre las partes. Ello a fin de que se manifieste al respecto e indique si desea continuar con el presente tramite.

El ejecutante podrá consultar el expediente electrónico a través del siguiente link: https://etbcsj.sharepoint.com/:f:/r/teams/ARCHIVOJUZGADO3LABORALMUNICIPAL/Documentos%20compartidos/PROCESOS%20ARCHIVADOS/ORDINARIOS/A%C3%91O%202019/2019-249/EXPEDIENTE%202019-249?csf=1&web=1&e=3of1Tx en donde deberá usar el correo electrónico que aportó como notificación en la demanda para abrir el vínculo.

Finalmente, **se ordena** que por secretaría se realice la notificación por estado electrónico, el cual deberá ser publicado en la página de la Rama Judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/91.

Notifíquese y cúmplase,

La Juez,

LORENA ALEXANDRA BAYONA CORREDOR
Notificar por Estado **n°. 030 del 28 de junio de 2022**. Fijar virtualmente.

Firmado Por:

Lorena Alexandra Bayona Corredor
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 3
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3364e0a807dab93949f165693a4796a78f0de6080842f4ad4bf65e6bd6812a53**
Documento generado en 24/06/2022 03:38:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica